Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000 02

N U M E R O :

CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VALNE S.A..-------

C U A N T I A : CAPITAL AUTORIZADO : US$1.200.----

CAPITAL SUSCRITO : US$600.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de agosto del dos mil, ante mí, doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **VALNE X S. A.,** representada por la señorita doctora **PATRICIA HANCHI MAWYIN,** quien declara ser ecuatoriana, soltera, médica, en su calidad de **PRESIDENTE** de la misma, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.----------

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO** sobre cuyo objeto y resultados está bien

instruída, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así :-- **SEÑOR NOTARIO :** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste Cambio del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma de Estatutos que otorga la compañia **VALNE S. A.**, con arreglo a las cláusulas y declaraciones siguientes :---------- **CLAUSULA PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita doctora PATRICIA HANCHI MAWYIN, en su calidad de **Presidente** de la Compañía **VALNE S. A.**, según consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de agosto del dos mil. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.---------- **CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** A.- Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el día ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía **VALNE S. A.**, con su capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; B.- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el

dieciocho de agosto del dos mil, se aprobó por unanimidad el cambio del valor nominal de las acciones de un mil sucres a un dólar, se autorizo para que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de acciones de acuerdo al nuevo cuadro distributivo. Se conoció y resolvió sobre el Aumento de Capital Autorizado y Suscrito de la Compañía, su suscripción y forma de pago. Se reformó los articulos Quinto y Sexto de los Estatutos; y, se autorizó a la Presidente de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante.----------

CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- Establecidos los antecedentes mencionados, la señorita doctora PATRICIA HANCHI MAWYIN, por los derechos que representa de la Compañía **VALNE S. A.** en su calidad de **PRESIDENTE** declara : **UNO.-** Se cambia el valor de las acciones de un mil sucres, a un dólar de los Estados Unidos de América y se autoriza para que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de acciones de acuerdo al nuevo cuadro distributivo.- **DOS.-** Se Aumenta el Capital Autorizado de la compañía en la suma de Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América y el Capital Suscrito de la compañía en la suma de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que se suscriben y pagan en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

VALNE S. A. del dieciocho de agosto del dos mil.-**TRES.-** Quedan reformados los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de agosto del dos mil.- Se deja constancia que la accionista suscriptora señorita doctora PATRICIA HANCHIN MAWYIN, es de nacionalidad ecuatoriana.----------

CLAUSULA CUARTA : DECLARACION JURAMENTADA.- La señorita doctora PATRICIA HANCHIN MAWYIN, en calidad de **PRESIDENTE** declara bajo juramento que el Aumento de Capital acordado por la Compañía **VALNE S. A.**, está correctamente integrado y pagado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil.----------

CLAUSULA QUINTA: Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizada a la Abogada ZOILA BROWN RODRIGUEZ, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Es justicia, Firmado : **ABOGADA ZOILA BROWN RODRIGUEZ.-** Registro número: tres mil cuatrocientos sesenta y ocho.----------

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la compañía **VALNE S. A.**; y, copia del acta de junta general extraordinaria de accionistas de fecha dieciocho de agosto del dos mil.----------

ACTA DE LA SESION UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA VALNE S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 10 horas del día dieciocho de agosto del 2000, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Chimborazo 3310 y Azuay, se reúnen los accionistas de la compañía **VALNE S.A.,** señores: **DRA. PATRICIA HANCHI MAWYIN,** propietaria de 2000 acciones de un mil sucres cada una; **DRA. THUZKA PICO MAWYIN,** propietaria de 1500 acciones de un mil sucres cada una; **DR. IVAN VERDUGA VELEZ,** propietario de 1000 acciones de un mil sucres cada una y, **DR. LUIS ESPIN CUSTODIO,** propietario de 500 acciones de un mil sucres cada una. En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **VALNE S.A.,** se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Preside la sesión la Srta. Dra. Patricia Hanchi Mawyin y actúa de Secretario el Sr. Dr. Iván Verduga Velez, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quorum se completó minutos antes de las 10 horas.- La Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, lo cual se hace a continuación: **ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNO.- CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE UN MIL SUCRES A UN DOLAR; PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, SU SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO Y**

REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías;y, también por unanimidad aceptan tratar sobre el punto que forma parte del Orden del Día, pues se encuentran lo suficiente informados para hacerlo. La Presidente declara instalada y abierta esta Junta Universal de Accionistas de la compañía y pasa tratar los Puntos del Orden del Día.- **PUNTO UNO.-** De conformidad con la Ley de Transformación Económica que rige actualmente en el país, nuestra moneda cambió del sucre a dólar, por lo que es imprescindible que apruebe la Junta el cambio del valor de las acciones de un mil sucre a un dólar; por ser Ley, **la Junta aprueba por unanimidad dicho cambio y se autoriza para que se efectúe el canje del título anterior por el nuevo títulos de acciones de acuerdo al nuevo cuadro distributivo.-** Posteriormente, se pasa a tratar el **PUNTO DOS** que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, SU SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO Y REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL:** Pasando al segundo punto del orden del día, toma la palabra la Presidente y expone que, es necesario conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado y Suscrito de la Compañía, el monto del mismo, Suscripción, Pago y consecuente Reforma del Estatuto Social, señalando al accionista que puede ejercer el derecho de preferencia para el presente aumento. A continuación la Junta General resuelve por unánimidad Aumentar el Capital Autorizado de la compañía a la suma de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA y Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que dá **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** Los accionistas señores Dra. Thuzka Pico Mawyin, Dr. Iván Verduqa Vélez y Dr. Luis Espín Custodio, manifiestan que tienen a bien renunciar al derecho de preferencia, por cuanto no pueden aportar al presente aumento de capital.- La Srta. Dra. PATRICIA HANCHI MAWYIN manifiesta que desea suscribir las seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que serán suscritas en su totalidad y pagadas en numerario de la siguiente manera: Entregará a la caja de la compañía los SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- La Junta General conforme con lo manifestado por la Srta. Dra. Patricia Hanchi Mawyin, por unanimidad autoriza dicha suscripción y forma de pago.- La Junta deja constancia que la compañía quedará con la siguiente distribución en sus acciones: :

ACCIONISTA	**ACCIONES US$1**	**VALOR**
DRA. PATRICIA HANCHI MAWIN	680	680
DRA. THUZKA PICO MAWYIN	60	60
DR. IVAN VERDUGA VELEZ	40	40
DR. LUIS ESPIN CUSTODIO	20	20

d) En virtud del Aumento de Capital acordado, se reforman los artículos quinto y sexto, los cuales dirán: **"ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en

ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al ochocientos, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía."; e) Autorizar a la Presidenta de la compañía para que otorque la Escritura de Aumento de Capital y realice las gestiones necesarias para legalizar dichos actos. No habiendo más asuntos de que tratar la Presidente, concede un receso para la redacción del acta de esta Junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas nombrados inicialmente y dispone que se dé lectura al acta, lo que cumple el Secretario, y puesta a consideración de los accionistas concurrentes, es aprobada sin modificaciones.- Siendo las 10 horas 45 minutos la Presidente declara concluído el acto y clausura la sesión, y para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta los accionistas concurrentes, la Presidente y el Secretario que certifica.

DRA. PATRICIA HANCHIN MAWYIN

ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA SESION

DRA. THUZKA PICO MAWYIN

ACCIONISTA

DR. IVAN VERDUGA VELEZ

ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA SESION

Luis Espin Custodio

DR. LUIS ESPIN CUSTODIO

ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en los archivos de la compañia.

0000 06

DR. IVAN VERDUGA VELEZ
ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA SESION

Guayaquil, agosto 26 de 1998

0000 07

Doctora
PATRICIA HANCHI MAWYIN
Chimborazo 3310 y Azuay
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VALNE S.A**. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, en reemplazo del DR. ANIBAL BONILLA, cuyo nombramiento fue inscrito el 9 de junio de 1998.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

VALNE S.A. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el día 8 de Abril de 1.998 e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de abril de 1998.

Atentamente.

DR. IVAN VERDUGA VELEZ
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía **VALNE S.A.** y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, agosto 26 de 1998

DRA. PATRICIA HANCHI MAWYIN
C.I. 090815620-1

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 43951 **del Registro Mercantil de** 1998

Guayaquil, 21 de Diciembre de 1998

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE
Folio(s) 96130 Registro Mercantil Nº 25229 Repertorio Nº 38001

Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 21 de Diciembre de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090815620-1

HANCHI MAWYIN PATRICIA MARIA

28 SEPTIEMBRE 1.963

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO

REG.CIVIL 24 024 15872 PAG. ACT.

GUAYAS/ GUAYAQUIL /

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCION/ 63

Patricia Hanchi M

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA****** V3343122242

NACIONALIDAD INSTRUCCION

SOLTERO

SUPERIOR MEDICO

PROFESION

JORGE HANCHI

MARIA MAWYIN

GUAYAQUIL 22-03-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

LUGAR DE EXPEDICION

FIRMA No. 15511308

FIRMA DE LA AUTORIDAD

HUELLA DEL DEDO

CERTIFICADO DE PRESENTACION
Elecciones del 21 de Mayo del 2000

TSE

No. 1581128

VALIDO POR 60 DIAS

ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Hanchi Mawyin Patricia Maria
Apellidos y Nombres

090815620 1
Cédula de Ciudadanía

Guayas
Provincia

Guayaquil
Cantón

Ximena
Parroquia

CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

Este Certificado es válido sólo por 60 días y no sustituye al Certificado de Votación.

canjearlo
el certificado
lismo tiempo
nitivo en
iter su

Presidente de la Junta

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía VALNE S. A.,

Dra. PATRICIA HANCHI MAWYIN

PRESIDENTE

C.C. 090815620-1

CERT.PRES.. 1581128

R.U.C. 0991445536001

Se otorgo ante mi, y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a un días del mes de septiembre del dos mil.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VALNE S.A.,** celebrada ante mi, el veintiuno de Agosto del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 00-G-IJ-0006676 del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el quince de Noviembre del dos mil.- Guayaquil, veinte de Noviembre del dos mil.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 00-G-IJ-0006676, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el quince de Noviembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL , AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía VALNE S.A., de fojas 84.547 a 84.559, Número 23.305 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.609 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y ocho de Noviembre del dos mil.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

f. BRP
Trámite Nº 56587

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

I

0003 09

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 00-G-IJ-0006676, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 15 de Noviembre del 2000, se tomó nota del Cambio de valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VALNE S.A, otorgada ante mí, el 8 de Abril de 1998.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre del dos mil.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador